



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA FACULTATIVA SUPERIOR, FARMACÉUTICOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, (BOA número 108 de 3 de junio de 2020)

El Tribunal designado por Resolución 24 de marzo de 2021 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Farmacéuticos de Administración Sanitaria. (BOA número 74 del de 7 de abril de 2021), reunido el día 19 de enero de 2021

ACUERDA

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la convocatoria, una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, otorgar las siguientes puntuaciones relativas a la fase de concurso a los aspirantes que han superado la fase de oposición:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación Concurso
BLAY	IBAÑEZ	MARIA EULALIA	10
CATALAN	LAMBAN	MARIA	14
CHUMILLAS	CHEVALIER	ELENA	10
DOMINGUEZ	CANTERO	MARIA DEL PILAR	13,75
GANDIA	VALERO	MARIA JOSE	0
GIMENEZ	GIL	ANDREA	10
GRACIA	ARTIGAS	MARIA DEL ROCIO	0
IZQUIERDO	SARASA	SANDRA	7,2
LOPEZ-CUADRA	VILLALVILLA	CELIA	0
MARIN	PEREZ	MARIA DEL CORO	17,625
MARTI	PALOP	JUAN SEBASTIAN	17
MUÑOZ	PEREZ	YOLANDA	30,625
OLIVA	GALLEGO	ELENA	1,2
PERDIGUER	TINTORE	INES	0
PEREZ	JIMENEZ	ESTHER	3,2
PUZO	PLAYAN	BLANCA MARIA	10,125
RODRIGUEZ	CUENCA	IRENE	10
RUBERT	BASSEDAS	EVA	6

SEGUNDO: Según lo dispuesto en la base 7.5 de la convocatoria, los aspirantes tendrán un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones, en su caso

En la fecha de la firma digital
La Secretaria del Tribunal
M^a Ángeles Roca Vela

SRA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA